

"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



INFORME DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA SOBRE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA HCDN

Referencia: EX-HCD:0003855/2022-DAI N.º 4/2024.

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE:

De acuerdo con la Ley N°24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, la Auditoría Interna es un componente principal del sistema de control interno. En tal sentido esta Dirección General de Auditoria Interna (DGAI), prevé como actividad realizar un examen especial sobre los procedimientos cumplidos por el organismo en materia de contratación administrativa, a la luz de las normas del Reglamento de la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (HCDN), aprobado por Resolución Presidencial (RP) N°1073/2018.

1. Propósito del examen y alcance de la revisión

Nuestro propósito en la intervención consistió en verificar la regularidad de las actuaciones de conformación del contrato y el de emitir el informe pertinente.

No obstante, es importante resaltar que la opinión de esta Dirección se circunscribe al control del cumplimiento normativo, resultando ajeno a la competencia de esta dependencia asesorar sobre criterios de oportunidad, mérito y/o conveniencia respecto a la contratación, como así también los criterios económicos y/o el control técnico.

En este caso, nuestro objeto de examen estuvo centrado en el **Expediente** Nº 3855/2022, por el cual tramita la **Contratación Directa por Monto Nº 22/2022**, conforme artículo 9, incisos y apartados 5 a)-1 y 6 c)-1 de la RP Nº 1073/2018, cuyo objeto es la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo (mensual) de los ascensores del edificio Anexo C y en el jardín maternal".

2. Análisis

Teniendo en cuenta los antecedentes y el alcance de nuestra revisión, descriptos en los párrafos anteriores, podemos informar que:

2.1. Con respecto al trámite previo a la convocatoria se destaca que tomaron la intervención de su competencia la Secretaría Administrativa autorizando el trámite (fs. 20), el Departamento de Patrimonio (fs. 22) y el Departamento de Presupuesto (fs. 25).



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



- 2.2. El procedimiento de contratación sustanciado en el expediente objeto de examen se corresponden con los previstos en el artículo 9, incisos y apartados 5 a)-1 y 6 c)-1 del Reglamento para casos de esta naturaleza y ha sido autorizados por funcionario competente (DCADIR N° 048/22, fs. 107/158).
- 2.3. Los actos y piezas administrativas esenciales de la actividad contractual desarrollada en el citado expediente han sido incluidos en el sitio web de la HCDN y son de acceso público. Esta difusión muestra una aplicación de los principios de transparencia en los procedimientos y publicidad de las actuaciones, previstos en el artículo 4°, incisos c) y d), del citado Reglamento. Los procedimientos en cuestión han tenido el grado de difusión y conocimiento exigidos por el artículo 30 inciso 5 a), del citado Reglamento (fs. 159/161).
- 2.4. El acto de apertura de oferta consta en acta extendida con las formalidades requeridas por el artículo 43 del señalado Reglamento (fs. 162).
- 2.5. Se advierte que la Comisión Evaluadora al momento de emitir el dictamen de evaluación de ofertas N° 35/2022 (fs. 196/197) no se encontraba constituida por los tres miembros que prevé el Capítulo II- punto "a" del Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Evaluadora (Anexo II de la DSAD N° 354/2018). Sin perjuicio de ello, la Secretaría Administrativa, en uso de la facultad conferida en el Capítulo III punto "b" del mismo reglamento, autorizó la firma del acta de evaluación de ofertas por dos integrantes (cfr. fs. 193).
- 2.6. La Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido dictamen previo al acto de convocatoria, de adjudicación y de prórroga. En ese sentido, produjo el dictamen Nº 146/2022 (fs. 73/77), dictamen Nº 278/2022 (fs. 206/209), dictamen N° 361/2023 (fs. 249/252).
- 2.7. Se dictó el acto administrativo de adjudicación (DCADIR Nº 83/2022, fs. 215/217). Resultó adjudicada la firma TK ELEVADORES ARGENTINA S.A. por un monto total de \$ 726.000,00.
- 2.8. La orden de compra comunicada a la adjudicataria replica las cláusulas y condiciones esenciales del pliego de la contratación (OC N° 78/2022, fs. 225).
- 2.9. Se integro la garantía adjudicación, mediante póliza N° 611718 (fs. 228/230).
- 2.10. El área requirente ejerció la opción a prorroga de la contratación en análisis, en el marco de lo establecido en el artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, lo que fue autorizado por la Secretaría Administrativa (ND HCD: 7227/2023)



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



- 2.11. La Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el dictamen N° 361/2023 (fs. 249/252) previo al acto administrativo de aprobación de la prórroga.
- 2.12. Mediante la DCADIR N°88/2023 (fs. 255/256) se aprobó la prórroga de la Orden de Compra N° 78/2022. En consecuencia, se emitió la orden de compra N° 98/2023 (fs. 265/266).

3. Observaciones

No se observaron hallazgos que ameriten ser incorporados en este informe.

4. Conclusión

Como resultado de nuestro examen, entendemos correctamente aplicado e implementado el procedimiento establecido por el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por la Resolución Presidencial N°1073/2018, y cumplido por las áreas involucradas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2024.-

RNC

Dra. LAURA M. V. LISSI Jefa de Departamento de Auditoría Legal Dirección de Auditoría Interna H.C.D.N.

> V. Mass Auditoria

Subdirectora de Auditoría Legal y Apoyo Normativo Dirección de Auditoría Interna H.C.D.N.



And the second of the Mark



A 11 La Chescron M. Republic de alternation de archive de ministration (d. 2018). 20180224 (d. 2018). 245-255 (d. 2018). 245-25

2.12 Modelma la 20-14e Millionetti de 260.000 no aproba la promone de la Distencia Compre il nurito I di consecución de amode la amode la compositió sociolos de 2011 con

Compression C

ometri plus de repartouración has de maiore que aquadad montración de ob-

noted one J

Domo recrissio do mentro exemple unidendamen asimplement policina estimate in Contraterior materiales de la Contraterior de la Contraterior de la Marchana d

ACCUPATION OF STREET OF STREET

OMP

TEXT IN IN ARRIVE THE DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPE

11000